

Prólogo

Naturaleza humana y práctica iusmaterialista

*David Sánchez Rubio*¹

Para presentar este maravilloso libro de mi admirado amigo Antonio Salamanca, me gustaría utilizar una anécdota y una referencia.

La anécdota la sitúo en una de las clases pedagógicas y magistrales que, sobre derechos humanos, Helio Gallardo impartió hace más de 15 años en el marco del Programa de Doctorado “Derechos humanos y desarrollo”, y que el malogrado y añorado Joaquín Herrera Flores y yo dirigíamos en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. El pensador chileno, para subrayar que derechos humanos tienen más que ver con su práctica y las tramas sociales que las hacen efectivos o las deshacen para que sean inefectivos, puso un curioso ejemplo que sorprendió a todos los que estábamos presentes: ¿Si yo os pregunto qué beso preferís, cuál de ellos elegiríais: el beso abstracto, maravilloso y perfecto escrito en un libro o reflejado en una película o los besos concretos y particulares que cada uno de nosotros damos a nuestros padres, a nuestras hijas e hijos, a nuestras hermanas y hermanos, amigas y amigos, a nuestra pareja o a nuestros enamorados y enamoradas? Evidentemente, todos contestamos que preferíamos los segundos. Helio Gallardo asintiendo, aclararía que, aun siendo así, el referente de un beso ideal y perfecto puede servir de complemento para los besos concretos y particulares. Seguidamente nos interpeló diciéndonos que sustituyéramos los besos y el beso de su

¹ Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla

ejemplo, por los derechos humanos. Con ello, expresaba su idea de que el problema de la separación abismal existente entre la teoría y la práctica de los derechos humanos se puede enfrentar mejor poniendo la mirada en la práctica diaria y en las acciones que de ellos realizamos todos los días, cuestionando la cultura jurídica generalizada que prioriza la teoría o reflexiones filosóficas y doctrinales junto con las normas jurídicas de carácter nacional e internacional. Normalmente se nos enseña la importancia que tienen los derechos humanos desde un plano formal, abstracto y teórico y se invisibiliza o silencia su dimensión práctica, actuante y relacional vinculada con la satisfacción de nuestras necesidades y el florecimiento de las capacidades humanas que nos proporcionan autonomía, co-responsabilidad y autoestima.

Por otra parte, la referencia la sitúo en el reciente libro que he leído de Antoni Doménech titulado *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*, que publicó en el año 2004, reeditado en 2019 con un prólogo de Daniel Raventós. En él, el pensador barcelonés menciona la reivindicación del injustamente denigrado y vilipendiado Robespierre, quien demandaba en uno de sus lúcidos discursos que el primer fin de la sociedad es mantener los derechos imprescriptibles del hombre, siendo el primero de ellos, el derecho a existir. La primera ley social es la de asegurar a todos los miembros de la sociedad los medios de existir, incluso, afirmaba, que la propiedad también se cimenta sobre esa ley.

Curiosamente, Antonio Salamanca en este libro que prologo, se remite a F. Engels, para responder a la pregunta de ¿cuál es el fundamento último de la existencia humana del *homo sapiens sapiens*? En su *Carta a José Bloch*, afirma que para Marx y él, según “la concepción materialista de la historia, el factor que en última instancia determina la historia es la producción y reproducción de la vida real”. Vivir implica mantenerse en

proceso continuo para no morir y la vida productiva en tanto actividad vital en la naturaleza y como vida que produce la vida, aparece para el ser humano como un medio para la satisfacción de sus necesidades.

Pues bien, si soy sincero, considero que tanto la anécdota como la referencia introductorias, me permiten y sirven para afirmar que Antonio Salamanca en *Las fuerzas esenciales del florecimiento vs guerra contra la naturaleza humana*, da un golpe de realidad sobre nuestras conciencias y nos presenta una obra original, crítica y propositiva, en la que la naturaleza humana es el eje sobre el cual fundamenta una materialidad vital substantiva basada en la realidad eminentemente práctica y en permanente dinamismo actuante de nuestra condición. Además, expone de manera magistral, qué es estructural en nuestra existencia y se manifiesta en los derechos humanos, enfrentando la filosofía metafísica burguesa que agrede y hegemoniza por ser idealista, hipócrita, cínica, dogmática y mentirosa. La cultura burguesa, con el liberalismo a la cabeza y en el contexto económico y sistémico capitalista, que es su hábitat natural, provoca que la vida humana se descarte y la praxis se desestructure por medio de procesos idolátricos de fetichización que endiosan, según los marcos categoriales de pensamiento y de acción, a las ideas, a los afectos, a la economía, al mercado, al Estado, a la voluntad de poder, a la cultura o al ser, entre otros. El efecto perverso se manifiesta en la ceguera producida sobre el dinamismo y la realidad material de nuestra naturaleza, praxis vital de realidad individual, colectiva y comunitaria, que se encuentra en conflictividad con la muerte.

El ejemplo más extremo lo señala Antonio Salamanca en la época actual con el denominado transhumanismo y sus expresiones tanto tecno-humanistas o tecno-posthumanistas como dataístas, que, desde una arrogancia cínica, idolatran a la ciencia y sus tecnologías NBIC (nano-bio-info-cogno) para defender sin escrúpulos y sin vergüenza, la eliminación

y/o superación de la especie humana por una nueva y más perfecta rodeada de toda la seducción de la economía capitalista crematística y avariciosa. Creo que en esta crítica subyace latente uno de los horizontes de sentido basilar de la obra: la naturaleza humana no solo se reivindica en su condición de realidad material vital, sino desde la convicción de luchar por el reconocimiento fáctico de un mundo en el que quepamos todos desde nuestra pluralidad y diferencia y no un mundo en el que solo quepa una oligarquía o plutocracia echando al cubo de la basura al resto. Con el transhumanismo esta lógica excluyente es en mucho sacrificial porque está dispuesta a eliminar y a extinguir a la especie humana.

Combinando los pensamientos de K. Marx y F. Engels, juntos con los de Xabier Zubiri e Ignacio Ellacuría (calificándolo como “filosofía de la praxis material de la realidad histórica”) y los avances realizados en el ámbito de la neurociencia social, el pensador cordobés nos expone toda una teoría sobre la naturaleza humana y su modo de estar en el mundo, convencido de que en ella existe una constante histórica transcultural cimentada en esa praxis vital de realidad cuyo contenido es estructural en la praxis de los pueblos a partir de una tridimensionalidad funcional: cognitiva, afectivo-comunicativa y volitiva-ejecutiva. Aquí entra la conexión que percibo entre ese proyecto de compromiso por un mundo en el que quepamos todos y muchos mundos pertenecientes a todos los pueblos en su pluralidades y riquezas diferenciadas, y la materialidad de sus energías vitales que se manifiesta como un sistema estructurado de necesidades y capacidades. Esta es la razón de que defienda que la vida de los pueblos, en sus reclamos, transformaciones y entregas existenciales, se manifiesta en el dinamismo de un sistema de necesidades y capacidades materiales. Esto resulta común en la naturaleza humana, pese a que sus expresiones y determinaciones sean múltiples, heterogéneas y diversas, dependiendo de cada contexto cultura y de los procesos históricos

(ejemplificando esta pluralidad los modos de realidad que en el movimiento histórico modula su substantividad material y vital).

El filósofo cordobés realiza un trabajo serio, riguroso y profundo, desglosando la estructura funcional tridimensional del sistema de necesidades y capacidades con un estudio interdisciplinar y pormenorizado de las principales teorías y los más importantes pensadores y pensadoras relacionadas con las necesidades y/o las capacidades humanas: en el ámbito de la filosofía (Marx y Martha Nussbaum); desde la antropología (Bronisław Kasper Malinowski, J. Savulescu y N. Boström); en la psicología (Abraham Maslow y Erich Fromm); en la economía (Amartya Sen, Meghnad Desai, M. Max Neef y Julio Boltvinik); desde la sociología política (Len Doyal, Ian Gough y Sabina Alkire); y finalmente, desde el derecho (J. Finniss y María José Añón).

Tras ese análisis, la propuesta propia de Salamanca es toda una detallada descripción de lo que para él son los distintos elementos que conforman la estructura del sistema de necesidades y capacidades del *homo sapiens sapiens*: a) necesidades/capacidades comunicativas (afectivas) con sus expresiones ecoéстетica, ero-económica y político-institucional; b) necesidades y capacidades cognitivas con la aprehensión de la realidad o de los hechos (información), el análisis sistémico de los hechos y la explicación de los mismos; y c) las necesidades y capacidades efectivas (volitivas) conformada por la liberación de la energía, la autodeterminación y la ejecución histórica.

Asimismo, Antonio Salamanca, desde un plano axiológico o valorativo, y deducido del mismo plano material y práctico de la naturaleza humana, cuestionando así la falacia naturalista, afirma que la producción y reproducción de la vida de los pueblos es el principio ético material universal y crítico de cualquier posición moral relativista y subjetivista, ya que los humanos no podemos escapar de nuestra condición moral

biológica y material que es inherente a nuestra naturaleza, porque continuamente estamos obligados a optar entre acciones que producen y reproducen la vida y otras acciones que producen y reproducen la muerte. Por ello existe un estrato moral biológico sobre el que nuestro autor constata un sistema de valores y disvalores morales de la naturaleza humana: el biovalor de la comunicación (belleza, amor y justicia/fealdad, odio e injusticia), el biovalor de la verdad (sinceridad, diálogo y conocimiento/engaño, monólogo y dogmatismo) y el biovalor de la libertad (liberación, autonomía y responsabilidad/esclavitud, heteronomía e irresponsabilidad).

Además, la naturaleza humana consiste en un sistema energético y material integrado de necesidades y capacidades y es fuente de moralidad, de valores, de dignidad y de derechos humanos. Por esta razón, define como revolución política e institucional por la vida de la naturaleza, a todo aquello que conduce, como brújula y contenido de la praxis, a la acción personal y colectiva de los pueblos en dirección a la satisfacción y el florecimiento integrado del sistema de necesidades propio y de cada comunidad. La praxis de la vida impone las leyes de las necesidades y capacidades de la vida, siendo los derechos humanos y derechos de la naturaleza un modo de praxis político-moral normativo y, a veces, coactivo que se expresa como revolución iusmaterialista en tanto fuente histórica de expresión universal de la vida humana, que garantiza y satisface el sistema de necesidades y capacidades de cada pueblo. Sería contrarrevolucionario todo aquello que lo impide, como hace lo que denomina el no derecho burgués.

Por otra parte, tengo que confesar, que cuando leo un libro y aprendo de él, las sensaciones de plenitud, crecimiento, motivación y disfrute son razones de peso para sugerir su lectura. El libro de Antonio Salamanca es uno de ellos. Además siento una afinidad y empatía muy grande con su

pensamiento. La práctica de derechos humanos en su hacer y deshacer relacional, modulable, reversible y material, en tanto tramas relacionales que satisfacen o no satisfacen necesidades o potencian o impiden el florecimiento de las capacidades humanas, junto con el criterio y el principio ético de existir y vivir, han sido desde hace mucho tiempo mis referentes conceptuales y valorativos a la hora de articular un análisis de la realidad y poder enfrentar mejor los procesos y los sistemas sociales en los que se construye un mundo para el beneficio y el privilegio de unos pocos, produciendo víctimas o situaciones de vulnerabilidad y exclusión. Mi fe antropológica por el ser humano en armonía con la Naturaleza, me han llevado en los últimos años a reivindicar un mundo en el que quepamos todos los seres humanos y todos los mundos plurales y diferenciados que producen, crean, construyen y significan.

En este sentido, tal como señalé, Antonio Salamanca, siguiendo la tradición marxiana y engelsiana, considera que el sistema de necesidades y capacidades de la vida es el motor de la historia. Pues bien, dentro del pensamiento de liberación latinoamericano, que ha sido y es una de mis principales fuentes filosóficas, se encuentran ejemplos que van en esa misma línea. Es el caso del criterio y del principio de producción, reproducción y desarrollo de la vida humana dentro de su círculo con la naturaleza, muy bien trabajado por Franz Hinkelammert y Enrique Dussel. Para que el ser humano pueda producir y reproducir mundos, significar y resignificar realidades argumentando, dialogando, reflexionando, tiene que vivir. De ahí la importancia de asumir e incorporar una racionalidad y una ética de la vida y de lo vivo. Todo ser humano debe vivir y no ser sacrificado ni ser matado por un valor, un ideal, una institución, en definitiva, una producción o creación humana. Por eso, la producción, reproducción y desarrollo de la vida es un criterio de realidad: para que el ser humano pueda sentir, respirar, hablar,

comunicar, crear, recrear, significar y resignificar mundos, debe vivir. La vida material y corporal humana es el fundamento interno de la realidad y funciona como criterio que juzga sobre toda acción, tanto sobre aquello que la produce, reproduce y desarrolla, como sobre aquello que la aniquila o degrada. Sin vida de los sujetos, no hay educación, ni discusión, ni razonamiento, ni valoración, ni argumento, ni sentimiento, ni justicia, ni consenso.

Si la vida es lo debido y la vida de cada persona es el soporte de todo lo demás, únicamente por medio de la práctica socio-materialista de la realidad y de la naturaleza humana, se hace posible. Hasta ahora, solo me había detenido en la dimensión relacional sobre la que se articula y construyen los derechos humanos, pero no me había preocupado en considerar lo importante que es definir la práctica de lucha y los sistemas de multi-garantías de los derechos humanos a partir del sistema de necesidades y de capacidades con el que posibilitar el florecimiento, el goce y el disfrute de cada ser humano y cada pueblo. Para que la dignidad real sea aprehendida y efectuada en un mundo donde quepamos todos junto con la Naturaleza y no en el que solo quepan unos pocos, la producción y reproducción de la vida no debe admitir aquellos sistemas que generan muerte, disvalores y, además, desestructuran la praxis que potencia dinámicamente, estructuras de vida y satisfactores de necesidades y capacidades incluyentes, emancipadores, liberadores, revolucionarios y materialistas.

Por esta razón, cuando hablamos y practicamos derechos humanos, no debemos poner el foco en la teoría, en su dimensión abstracta y desvinculada de nuestra condición actuante, materialista y estructurante de vida. Todo lo contrario, debemos siempre apostar para que los derechos humanos sean como esos besos concretos y particulares que damos a nuestros semejantes y que mencionamos al inicio. Nunca deben ser

entendidos como besos teóricos, perfectos y abstractos. Si son tenidos en cuenta, en su caso, hay que considerarlos como un complemento. Este hermoso libro sin duda contribuye a ello y a mucho más.

En Sevilla, 4 de octubre de 2021